







¿CONOCES EN QUÉ CONSISTE EL IFRS9, LA NUEVA NORMATIVA CONTABLE PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO?

A finales del año 2024 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó una resolución para que, a partir del 1 de enero del 2026, entrara en vigor la norma IFRS9 para las 154 Entidades que integran el sector de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en nuestro país; determinación que pretende alinear a las Sociedades Cooperativas con los estándares internacionales de información financiera, así como mejorar la transparencia y comparabilidad de sus estados financieros.

¿Pero qué es la norma IFRS9 y qué significa para tu Cooperativa?

La **normativa IFRS9** es muy amplia, pero se la conoce sobre todo por la parte de **riesgo de crédito**, teniendo como objetivo principal potenciar la estabilidad financiera como una fórmula para evitar futuras crisis. Para ello, obliga a las Cooperativas a reflejar más fielmente el riesgo de crédito y calcular las provisiones a partir de esa fecha de una manera diferente a la forma en que se calcula actualmente, para ello, los préstamos que otorguen las Cooperativas a sus Socios deberán clasificarse en tres 'categorías' ello en función de su riesgo: aquellos catalogados dentro de la 'Categoría 1' se considera que tienen un riesgo de impago bajo. Cuando se estime que la calidad crediticia de un préstamo ha empeorado significativamente (aunque sin generar pérdidas), dicho crédito se trasladará a la 'Categoría 2'. La 'Categoría 3' comenzaría cuando el préstamo se deteriora hasta alcanzar el punto de "emproblemado".

¿Cómo impacta esto a los Socios de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo?

Aunque no aplica directamente sobre los Socios, hay varios impactos indirectos:

1. Evaluación de riesgo más estricta

- Esto podría llevar a que las Cooperativas sean más conservadoras al prestar
- Posibles cambios en tasas o disminución en los tipos de productos financieros que ofrecen.

2. Aumento en las provisiones

- Esto puede hacer que las Cooperativas tengan que reservar más capital, lo que puede impactar su rentabilidad, por tanto, sus excedentes podrían verse reducidos por mayores reservas.
- IFRS 9 obliga a provisionar pérdidas esperadas, no solo las incurridas.

3.- Mayor transparencia y seguridad

FRS 9 obliga a una evaluación más realista del riesgo. Esto puede ser bueno para ti como Socio, porque:

- Se gestiona mejor el riesgo de impago.
- Hay mayor solidez financiera a largo plazo.

Como Socio, ¿cómo puedo influir para mitigar el impacto de la IFRS9 de mi Cooperativa?

- Manteniendo los pagos de mis créditos al día.
- IMPORTANTE, SI ADELANTE PAGOS DE CAPITAL, EFECTUAR EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS QUE SE GENEREN DE MANERA MENSUAL EN LAS FECHAS DE MI PLAN DE PAGOS.

Muchos Socios aún no conocen las implicaciones contables de esta norma, los invitamos a estar atentos a las charlas que Caja Popular San Pablo próximamente organizará para que nuestros Socios estén debidamente informados sobre la futura aplicación de esta norma que es obligatoria por ley.